

DECRETO EXENTO N°3356.-

SANTA CRUZ, 03 de julio 2024.-

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Memorandum N°363 del Director de Educación Municipal, solicitando la aprobación del servicio de **"SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA POR 24 MESES PARA LAS NUEVAS DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE SANTA CRUZ"**.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°564 del 27.05.2024.
4. Decreto Exento N°2600 de fecha 27 de mayo de 2024, que llama a Propuesta Pública.
5. Acta de Evaluación de fecha 03 de julio de 2024.
6. Informe Técnico de Jefe de Informática Municipal.
7. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N°3863-70-LE24**, se convocó a licitación pública < 500 UTM, "SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA POR 24 MESES PARA LAS NUEVAS DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE SANTA CRUZ".
2. Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibió 01 oferta, la que fue evaluada según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO EXENTO N°3356.-

1. **ADJUDÍQUESE**, la Licitación Pública denominada **"SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA POR 24 MESES PARA LAS NUEVAS DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE SANTA CRUZ" ID N°3863-70-LE24**, al siguiente proveedor: **COMPAÑÍA NACIONAL DE TELEFONOS TELEFONICA DEL SUR S.A., Rut: 90.899.929-2**, por un monto de **\$24.043.636.- IVA INCLUIDO**. Ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.
2. **PROCÉDASE**, a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto precedente.
3. **REDÁCTESE**, el correspondiente contrato por parte del asesor jurídico.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde